



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande

“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”  
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

DECLARACIÓN N° 017/2025

VISTO:

El espectáculo de danza titulado “No llores por mi Argentina”, producción del Centro Coreográfico Fueguino a desarrollarse el 14 de diciembre en nuestra ciudad de Río Grande. Las facultades conferidas por el artículo 99 de la Carta Orgánica Municipal.

CONSIDERANDO:

Que el mencionado espectáculo propone un recorrido sensible y reflexivo por la historia colectiva argentina, recuperando fragmentos de nuestra memoria social y cultural, integrando escenas, gestos, símbolos y relatos que conforman la identidad nacional.

Que a través del lenguaje escénico, la danza y la música, “No llores por mi Argentina” invita al público a reconocerse como parte de un pueblo que sostiene la memoria, la lucha, la esperanza y los lazos comunitarios como pilares fundantes de su historia.

Que la propuesta integra herramientas provenientes del folklore, el tango, la murga, el cuarteto y diversas tradiciones argentinas, fusionadas con elementos contemporáneos, generando una puesta en escena que dialoga entre la raíz y la actualidad, manteniendo viva la identidad popular.

Que el Centro Coreográfico Fueguino es un espacio dedicado al desarrollo, formación y profesionalización de la danza en Tierra del Fuego, impulsando proyectos locales, promoviendo la cultura fueguina y acompañando a bailarines y creadores en procesos artísticos que fortalecen la identidad escénica de la provincia.

Que dicho espacio se constituye como un punto de encuentro para la creación y experimentación colectiva, democratizando el acceso a la danza y promoviendo que cada persona pueda explorar su corporalidad y expresar su propia identidad dentro de la escena, generando un aporte significativo al desarrollo cultural fueguino.

Que la obra mencionada forma parte de la producción artística local independiente, fortaleciendo la circulación de propuestas con identidad provincial y colaborando con el crecimiento del sector cultural y creativo en nuestra ciudad.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE  
EMITE LA SIGUIENTE**

DECLARACIÓN:

**Artículo 1º.- DECLARAR** de Interés Cultural Municipal el espectáculo de danza “No llores por mi Argentina”, producido por el Centro Coreográfico Fueguino, en reconocimiento a su aporte al fortalecimiento de la identidad cultural, la memoria colectiva y la promoción del arte local en nuestra ciudad y provincia.

**Artículo 2º.- HACER** efectiva entrega del presente, en concepto de distinción al Centro Coreográfico Fueguino.

**Artículo 3º.- REGISTRAR.COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL.CUMPLIDO ARCHIVAR.**

**APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2025.**

Mv/FR

PNSF. PABLO GONZALEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
A/C SEC. LEGISLATIVA  
CONCEJO DELIBERANTE  
RÍO GRANDE T.D.F

DRA. GUADALUPE S. ZAMORA  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
RÍO GRANDE T.D.F